



**Acuerdo # 011
(Marzo 07 de 2.001)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS SERVIDORES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.001.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en la ley 136 de 1.994 y el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fíjese el incremento salarial a los servidores públicos de la Personería Municipal de Bello, durante la vigencia fiscal del año 2.001, en ocho punto setenta y cinco por ciento (8.75%) sobre el sueldo básico del año 2.000.

ARTICULO SEGUNDO: El incremento salarial es retroactivo a partir del primero (1º) de enero de dos mil uno (2.001).

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”



Recibido de la Secretaría del concejo Municipal, el 8 de Marzo de 2001

Dado en Bello, a los siete días (07) del mes de marzo del año dos Mil uno (2001)

RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO
Presidente

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

Exhíbase y Publíquese el Acuerdo 011 por medio del cual.

POS-SCRIPTUM: El presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

EL ALCALDE

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

CERTIFICADO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

CONSTANCIA: El secretario general del Concejo Municipal de Bello deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal, para su sanción hoy marzo ocho de dos mil uno.

EL SECRETARIO DEL CONCEJO

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

DIEGO MAURICIO MAYA CORREA

“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 8 de Marzo de 2001

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 12 de Marzo de 2001

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 011 por medio del cual,

Se aprueba el incremento salarial de los Servidores de la Personería Municipal de Bello, para la vigencia fiscal del año 2001

EL ALCALDE

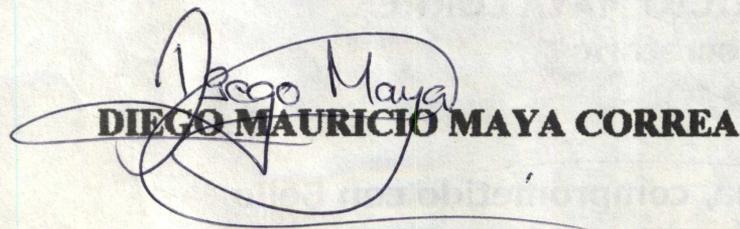


RODRIGO VILLA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 033 de febrero - Marzo del 2001

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



DIEGO MAURICIO MAYA CORREA